



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 727/2013.-

ZAPALLAR, 14 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **MARIO SOMERVILLE** Cédula Nacional de Identidad N° 9.518.401-4, para la distribución de Revistas PM, en el Balneario de Cachagua, y en la localidad de Zapallar en Avenida Carlos Ossandón, El Pangué, Avenida Zapallar y el Boldo, el día 18 de Febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- TESORERIA MUNICIPAL
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

FECHA: 14-Febrero-2013



SOLICITUD DE PERMISOS VARIOS N.....

Nombre Solicitante: Mario Somerville
 RUT: 9.518.401-4
 Dirección: L.R. COLONDIANTS 1500 ZONA DEL MAPA
 Fecha Presentación: 14/Feb/2013
 Fono: 6-2487468 Fax: e-mail:

Actividad a Realizar:
Distribución Revista "M." en Cochagua y Zapallar
meses de Febrero, Abril, Septiembre y Enero
 Publicidad Solicitada: Febrero 2013 día 18 de febrero, y los otros
meses serán mesados oportunamente.

Periodo Solicitado: Mensual - 1 día
 Costo de Publicidad:
 Costo de Permiso: 2 U.T.M. 110.000
 Costo Total Permiso: \$ 1.230.160 Tr. JI, Alf. Noveno, N° 6°

ANTECEDENTES PRESENTADOS

- 1.-
- 2.- El pago de esto se haría bajo sistema de cargo, con
- 3.- publicidad sobre la comuna de Zapallar en los ejemplares de
- 4.- meses de abril - septiembre 2013, Enero y Febrero de 2014
- 5.- OK

OBSERVACIÓN:

[Signature]
 FIRMA SOLICITANTE



[Signature]
 V°B° TESORERO

[Signature]
 V°B° ADMINISTRADOR

DA + 27/14/12